

# Protocolo de abordaje COVID-19 Provincia de Córdoba

## Nuevas recomendaciones provisorias para el equipo de salud – Actualización 10.03.2020

### SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA ACTUAL

El 31 de diciembre de 2019, China notificó la detección de casos confirmados por laboratorio de una nueva infección por coronavirus (COVID-2019) que posteriormente fueron confirmados en varios países de distintos continentes. La evolución de este brote motivó la declaración de la OMS de una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII).

A la fecha, la Organización Mundial de la Salud continúa la investigación sobre el nuevo patógeno y el espectro de manifestaciones que pueda causar, la fuente de infección, el modo de transmisión, el periodo de incubación, la gravedad de la enfermedad y las medidas específicas de control. La evidencia actual sugiere que la propagación de persona a persona está ocurriendo, incluso entre los trabajadores de la salud que atienden a pacientes enfermos de COVID-19, lo que sería consistente con lo que se sabe sobre otros patógenos similares como el SARS y el coronavirus causante del MERS-CoV.

### DECLARACIÓN DE LA OMS

El 30 de enero de 2020, el Director General de la OMS declaró que el brote del nuevo coronavirus constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional, con la consecuente emisión de recomendaciones tanto para el país donde se está produciendo el evento como para el resto de los países y la comunidad global. Se espera que una mayor exportación internacional de casos pueda aparecer en cualquier país, por lo tanto todos los países deben estar preparados para la contención, incluida la vigilancia activa, la detección temprana, el aislamiento y el manejo de casos, el seguimiento de contactos y la prevención de la propagación de la infección por SARS CoV-2, y compartir datos completos con la OMS.

### 1. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA: Todo caso sospechoso constituye un evento de notificación obligatoria en el marco de la Ley 15465 y debe ser notificado de forma completa hacia dos vías:

- Notificarse en el **Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud** (SNVS 2.0) dentro del grupo de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) en el evento Sospecha de Virus Emergente. Ante dudas acerca de cómo notificar al SNVS, consulte a los referentes del SNVS Córdoba: [vigilanciasnvscordova@gmail.com](mailto:vigilanciasnvscordova@gmail.com)
- **De forma inmediata** a la autoridad referente provincial: **Área de Epidemiología** (Guardia de epidemiología: 3513463803).

### 2. ESTÁN OBLIGADOS A LA NOTIFICACIÓN:

- Médicos/as que asistan o hayan asistido a la persona enferma o portadora, o hubiere practicado su reconocimiento o el de su cadáver;
- Laboratoristas y anatomopatólogos/as que hayan realizado exámenes que comprueben o permitan sospechar la enfermedad.

### 3. DEFINICIONES DE CASO al 09.03.2020:

## Caso sospechoso

DEFINICION DE CASO SOSPECHOSO COVID-19 6 DE MARZO 2020		
Toda persona que presente		
Fiebre y uno o más síntomas respiratorios:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tos</li> <li>• Odinofagia</li> <li>• Dificultad respiratoria</li> </ul>		
sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica		
<b>Y</b>		
En los últimos 14 días:		
Haya estado en contacto con casos confirmados o probables de COVID-19	<b>Ó</b>	Tenga un historial de viaje o que haya estado en zonas con transmisión local de SARS CoV-2*
*China, Corea del Sur, Japón, Irán, Italia, España, Francia, Alemania		
<b>También debe considerarse caso sospechoso de COVID-19</b>		
Todo paciente con enfermedad respiratoria aguda grave que requiera asistencia respiratoria mecánica debido a su cuadro respiratorio y sin otra etiología que explique el cuadro clínico.		

### ATENCIÓN

Es importante tener en cuenta que el **caso confirmado registrado en Córdoba presentó sólo fiebre, como único síntoma durante todo el proceso**. Por lo tanto, y de manera preventiva, desde el Ministerio de Salud de Córdoba recomendamos **tener en cuenta este antecedente al considerar la definición de caso**, evaluando el contexto clínico y epidemiológico.

## Caso Probable

Caso sospechoso en el que se haya descartado Influenza A y B por PCR y que presente una prueba positiva para pancoronavirus y negativa para los coronavirus MERS-CoV, 229E, OC43, HKU1 y NL63.

## Caso confirmado COVID-19

Todo caso probable que presenta rtPCR para SARS CoV-2.

La información a notificar debe ser recopilada de acuerdo con la **ficha de notificación**, investigación epidemiológica y pedido de estudios de laboratorio ante caso sospechoso de Nuevo Coronavirus (COVID-19) disponible en: <https://www.argentina.gov.ar/salud/coronavirus-COVID-19>.

El objetivo principal de la vigilancia epidemiológica en la actual situación es detectar de manera temprana casos, permitiendo la atención adecuada de los pacientes y la implementación de las medidas de investigación, prevención y control tendientes a reducir el riesgo de diseminación de la infección en la población.

**EL SISTEMA DE VIGILANCIA SE PONE EN ALERTA ANTE LA SOSPECHA CLINICA. AL MOMENTO DE LA CONSULTA Y ANTE CUALQUIER DUDA EN RELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE CASO, COMUNICARSE DE INMEDIATO PARA ASESORAMIENTO CON LA GUARDIA DEL ÁREA EPIDEMIOLOGIA (CELULAR DE CONTACTO: 3513463803)**

**4. CUADRO CLÍNICO:** El cuadro clínico, puede incluir un espectro de signos y síntomas con presentación leves como: fiebre y/o tos, malestar general, rinorrea, odinofagia, asociados o no a síntomas graves como dificultad respiratoria, taquipnea. Pueden presentarse como neumonía intersticial y/o con compromiso del espacio alveolar.

**5. ORGANIZACIÓN ASISTENCIAL:** La organización del servicio de salud incluye:

- Educación del personal del centro de salud, pacientes y visitantes;
- Carteles con instrucciones para los pacientes y acompañantes.
- Triage

**6. EVALUACIÓN DE TRIAGE:** Se recomienda **realizar triage en el ingreso de pacientes (guardia/sala de espera/orientación) para la búsqueda y atención rápida de CASOS SOSPECHOSOS**. El agente de salud que realiza el triage, deberá informar la presencia del caso al personal del hospital destinado al manejo de los mismos.

Identificar personas con fiebre y/o cuadro respiratorio, más:

- Antecedentes de viaje a China, Italia, Corea del Sur, Japón, Irán, España, Alemania, Francia en los últimos 14 días, y/ó
- Contacto estrecho de casos sospechoso o confirmado de COVID-19.

**7. MANEJO DE CASOS:** Aislamiento de pacientes sintomáticos y medidas de protección personal.

#### **A. Protección del equipo de salud:**

El personal de salud que atiende a un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 debe usar **las medidas habituales de precaución estándar, de contacto y para transmisión por gota**, que son:

- Higiene de manos: Lavado de manos (ANEXO 2).
- Uso de elementos de barrera:
  - Guantes de látex.
  - Barbijo N95.
  - Protección ocular: protección para los ojos (gafas protectoras que cubran el frente y los lados de la cara) al ingresar a la habitación del paciente y retirarlas antes de abandonar el área de atención. La protección ocular reutilizable debe limpiarse y desinfectarse.
  - Bata descartable: se usará como aislamiento de multiresistencia. Se coloca antes de asistir al paciente y se retira con técnica correcta antes de salir de la habitación. La misma es de un solo uso (NO SE DEBE REUTILIZAR) y se desecha en bolsa roja.
  - **NO OLVIDAR REALIZAR LA HIGIENE DE MANOS LUEGO DE RETIRARSE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**
- Descarte seguro de material corto punzante.
- Prácticas seguras de inyección o extracción de sangre.

Además, los equipos o elementos en el entorno del paciente que puedan haber sido contaminados con fluidos corporales infecciosos deben manipularse de manera que se evite la transmisión de agentes infecciosos (por ejemplo, use guantes para contacto directo, descarte equipos muy sucios en

contenedores adecuados, limpie y desinfecte o esterilice adecuadamente equipo reutilizable antes de usar en otro paciente).

#### **B. Paciente ambulatorio (consulta inicial)**

- Se debe proveer al paciente de un **barbijo quirúrgico** tan pronto como se identifique explicando el uso del mismo.
- La evaluación se deberá realizar en una habitación individual con ventilación adecuada y con la puerta cerrada, idealmente destinada para estos casos.
- Para salas generales se considera adecuada una ventilación natural (ANEXO 2).
- El personal de atención médica que ingresa a la habitación debe respetar las indicaciones para protección del equipo de salud (**Ver Punto 7A**)
- **Comunicar de inmediato el caso al Área de Epidemiología** (Guardia de epidemiología: 3513463803).

**La OMS recomienda que todos los pacientes sospechosos sean aislados en centros hospitalarios.** Esto supone la internación hasta que los resultados de laboratorio confirmen o descarten el diagnóstico.

**EL AISLAMIENTO CONSISTE EN UNA HABITACIÓN INDIVIDUAL, DE SER POSIBLE CON BAÑO PRIVADO, QUE DEBERÁ PERMANECER CON LA PUERTA CERRADA Y CONTAR CON ADECUADA VENTILACIÓN.**

#### **Institución SIN CAPACIDAD DE AISLAMIENTO:**

- El paciente deberá ser derivado a los hospitales de referencia provinciales.
- **Notificación de la derivación a los hospitales de referencia:**
  - Ciudad de Córdoba:
    - Hospital Rawson, para pacientes adultos. Dr. Díaz Miguel: 3515391692.
    - Hospital de Niños, para pacientes pediátricos. Teléfonos de contacto según prioridad de llamada:
      1. Dr. Juan Ledesma: 3516093399.
      2. Dr. Argüello Marcelo: 3515396397.
      3. Dra. Curi Claudia: 3516455936.
  - Interior: Ver listado adjunto (ANEXO 3).
    - Los hospitales del interior con capacidad para manejar casos con **requerimiento de internación en Unidad de Terapia Intensiva** son:
      - i. Hospital San Antonio de Padua (Río Cuarto).
      - ii. Hospital Pasteur (Villa María).
      - iii. Hospital José Bernardo Iturraspe (San Francisco).
- El traslado del paciente al hospital de referencia se llevará a cabo a través del móvil de la institución.
- El personal de salud encargado del traslado del paciente debe respetar las indicaciones para protección del equipo de salud (**Ver punto 7A**).

#### **C. INTERNACIÓN (Institución CON CAPACIDAD DE AISLAMIENTO):**

- **Internación del paciente:**
  - **Comunicar de inmediato el caso al Área de Epidemiología** (Guardia de epidemiología: 3513463803).

- En los casos confirmados se mantendrá el aislamiento hasta que el paciente se encuentre asintomático (esta recomendación puede modificarse de acuerdo a la situación)
- **El aislamiento recomendado es principalmente de contacto y transmisión por gota:**
  - **Colocar al paciente en habitación individual** (de ser posible con baño privado), con ventilación adecuada.
  - Cuando no haya habitaciones individuales disponibles, los pacientes sospechosos de estar infectados con SARS CoV-2 **pueden ser agrupados**.
  - Todas las camas de los pacientes deben colocarse **al menos a 1 metro de distancia** independientemente de si se sospecha que tienen infección por SARS CoV-2.
  - Siempre que sea posible, los casos sospechosos o confirmados deberían ser asistidos por un equipo de trabajadores sanitarios designados para atenderlos de forma exclusiva, para reducir el riesgo de diseminación.
  - Proporcionar **barbijo quirúrgico** al paciente para cualquier desplazamiento fuera de la habitación.
- **Elementos de atención exclusivos:** Los elementos para control de signos vitales y otros dispositivos como chata, recolector de orina, etc., deben ser de uso exclusivo del paciente y se deben descontaminar con alcohol al 70% luego de su uso.
- **Restricción de visitas.**
- El personal de salud que atiende a un caso sospechoso o confirmado de COVID-2019 debe usar las medidas habituales de precaución estándar, de contacto y para transmisión por gota (**Ver punto 7A**)
- **El aislamiento del paciente se mantendrá durante el periodo sintomático.** Esta recomendación puede modificarse según nuevas evidencias.

#### **D. Toma de muestras de casos sospechosos de COVID-2019**

- Las muestras deben ser recolectadas:
  - Por personal capacitado y teniendo en cuenta todas las instrucciones de bioseguridad y el equipo de protección personal apropiado para virus respiratorios (medidas de precaución para transmisión respiratoria).
  - Para cada paciente sospechoso internado en la institución.
- Deben derivarse al Laboratorio Central de la Provincia de Córdoba bajo normas de bioseguridad adecuadas para este tipo de muestras (Laboratorio Central de la Provincia de Córdoba: Tránsito Cáceres de Allende 421 – TE: 0351-4342452 - Dra. Borda: 3516060503).
- Deben acompañarse obligatoriamente de la **Ficha de notificación de COVID-2019 completa:** <http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000001798cnt-ficha-coronavirus.pdf>
- **Las muestras recomendadas son:**
  - Del **tracto respiratorio inferior**, incluyendo esputo, lavado broncoalveolar y aspirado traqueal (siempre que sea posible).
  - De no ser posible la toma de estas muestras, podrán remitirse muestras del **tracto respiratorio superior**, como ser hisopado nasofaríngeo combinado con hisopado orofaríngeo (Ver “Instructivo para toma de muestra”).

- En caso de muestras de tracto superior, se deben tomar **2 muestras** (2 hisopos) y colocarlas en el mismo tubo (Ver “Instructivo para toma de muestra”).
- Las muestras deben ser colocadas en una caja identificada y conservadas en la heladera a 4-8°C.
- Las muestras deben enviarse refrigeradas en triple envoltorio: guante – sobre metalizado – caja o conservadora de telgopor (cuidar que vaya parado y cerrado para evitar derramamientos).

- **Instructivo para toma y envío de muestras para diagnóstico de coronavirus**

#### **Muestras**

- Espujo. Deberá ser contenido en un tubo plástico, estéril, con tapa a rosca y hermético.
- Lavado broncoalveolar o aspirado traqueal (cuando sea posible). Deberá ser contenido en un tubo plástico, estéril, con tapa a rosca y hermético.
- Hisopado nasofaríngeo. Los hisopos a utilizar deben ser de torunda de nylon, dacrón o viscosa con manguito plástico. Los mismos se deberán sumergir en 2 ml de medio de transporte para virus. Deberán ser contenidos en un tubo plástico, estéril, con tapa a rosca y hermético.



#### HISOPADO NASOFARÍNCEO:

Frotar vigorosamente con un hisopo ambas amígdalas y la faringe posterior y con otro hisopo coleccionar la muestra de ambas fosas nasales. Insertar un hisopo seco de poliéster y dacrón en la nariz paralelamente al paladar, mantenerlo inmóvil por unos segundos y retirarlo suavemente realizando un movimiento rotatorio. Las muestras de ambas fosas nasales se obtienen con el mismo hisopo. Se obtendrán así dos hisopos (uno nasal y uno faríngeo) que deberán ser colocados en un mismo tubo cónico de plástico que contenga medio de transporte para virus. Introducir el hisopo en el tubo que contiene el medio de transporte y **CORTAR** el mismo para poder tapar el tubo - **ASEGURARSE DE QUE EL TUBO QUEDE HERMETICAMENTE CERRADO PARA QUE EL MEDIO NO SE DERRAME**

- **Bioseguridad en el laboratorio:**

- Lavado de manos antes y después del contacto con el paciente y de la manipulación de material biológico.
- Uso de guantes de látex y bata descartables.
- Barbijo N95.
- Protección ocular o máscara facial, dependiendo de la exposición anticipada.
- Reducir los aerosoles.

- Decontaminación de superficies contaminadas con hipoclorito (preparar la dilución en el momento).
- **Los laboratorios** deben continuar utilizando el algoritmo de Influenza recomendado por la OPS para la vigilancia de influenza de rutina y los casos de IRAG e IRAG inusual. Ante un caso sospechoso:
  - Se deberá en primer lugar descartar influenza A y B por técnica de PCR.
  - Los laboratorios que no cuentan con la técnica de PCR, deberán enviar la muestra al Laboratorio Central de la Provincia de Córdoba, para descartar en primera instancia influenza, RSV, adenovirus y parainfluenza.
  - Si se descartan estas patologías, la muestra se derivará, a través del componente laboratorial del SNVS 2.0, al Laboratorio Nacional de Referencia y Centro Nacional de Influenza de OMS: Servicio Virosis Respiratorias, INEI- ANLIS “Carlos G. Malbrán”, para que se realice la caracterización viral correspondiente.

## 8. MEDIDAS DE DESINFECCIÓN

- Se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro sanitario o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).
- Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso habitual como lavandina doméstica.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya:
  - Bata impermeable.
  - Barbijo quirúrgico.
  - Guantes.
  - Protección ocular de montura integral.

## 9. IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS

Los equipos de salud jurisdiccionales a cargo de la investigación epidemiológica, deberán identificar de forma sistemática a los contactos de casos de COVID-19 para seguimiento, según las definiciones precedentes:

### CONTACTO ESTRECHO:

- **En la comunidad:**
  - Personal de salud o cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso sospechoso, probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.
  - Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros (ej. convivientes, visitas) con un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas.

- Persona que haya trabajado con un caso confirmado de COVID-19 en estrecha proximidad o
- Persona que haya compartido la misma aula que un caso confirmado (no se ha determinado tiempo de exposición específico).
- **En un avión/bus:**
  - Todos los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos confirmados, que hayan estado sintomáticos durante el viaje y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.
- **En un buque:**
  - Todas las personas que compartieron un viaje en buque con casos confirmados.
- Recabar los datos de contactos estrechos de casos sospechosos: A cargo del referente epidemiológico del hospital de referencia, usando la Planilla de recolección de datos de contacto (ANEXO 1).
- **Informar inmediatamente los datos de contactos al Área Epidemiología por correo electrónico** a la siguiente dirección: [vigilanciacovid19@gmail.com](mailto:vigilanciacovid19@gmail.com), a los fines de que se pueda realizar desde allí la coordinación y el seguimiento de los contactos del caso.
- **Manejo de contactos: Los contactos deberán permanecer bajo vigilancia activa durante 14 días, a partir del último día de contacto.**
  - El equipo a cargo de la investigación epidemiológica, deberá identificar de forma sistemática a los contactos estrechos de casos sospechosos y/o confirmados.
  - El equipo que realiza la investigación, mantendrá comunicación telefónica en forma diaria.
  - Ante la aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria, se considerará caso sospechoso y se procederá en consecuencia. **Ver punto 7: Manejo de casos.**
  - El registro del seguimiento de los contactos se hará a través de la Planilla de seguimiento de contactos de COVID-19 (ANEXO 1).

#### **CONTACTO BAJO RIESGO:**

- **Persona con contacto casual con caso confirmado ambulatorio de COVID-19**
- **Personas que hayan estado en áreas con transmisión comunitaria de COVID-19 (viajeros asintomáticos que hayan estado en zonas de circulación activa del virus, sin contacto cercano con personas con diagnóstico confirmado de COVID-19)**
  - Se deben dar pautas de alarma con relación a síntomas respiratorios o fiebre, a fin de consultar con su centro de salud más cercano si los tuvieran.
  - No tienen indicación, por el momento, de aislamiento, ni “cuarentena”.
  - No tienen indicación de reposo laboral o limitación en sus actividades habituales.
  - Recordar que la definición de Caso Sospechoso no hace referencia a esta situación (viajero asintomático proveniente de área de circulación de SARS-CoV-2).



## Acciones según tipo de contacto

### 1-Contactos estrechos

Teniendo en cuenta la información actual disponible, se indica que:

- La transmisión sería por vía respiratoria de gota y contacto.
- El período de incubación estimado es de 1-12 días. Se indica aislamiento domiciliario y seguimiento de contactos por 14 días. El contacto deberá tener un mail y teléfono del referente jurisdiccional para comunicación.
- Monitoreo diario de las autoridades sanitarias durante 14 días (signos y síntomas, incluida fiebre, tos o dificultad para respirar).
- El equipo de salud debe indicar:

Evitar situaciones en las que pudiera entrar en contacto cercano con otras personas (cara a cara, a menos de 2 metros).

Por un período de 14 días desde el momento del contacto o del regreso del viaje, evitar salir de su hogar para asistir a reuniones sociales, trabajo, escuela, iglesias o casas de culto, transporte público, centros de atención de la salud y atención a personas mayores, eventos deportivos, restaurantes y todas las otras reuniones públicas. También deben evitar recibir visitas en su hogar.

Evitar tener contacto cara a cara a menos de 2 metros con todas las personas con las que conviven y no compartir con ellos/as platos, vasos, cubiertos, toallas, almohadas u otros artículos. Después de usar estos objetos o utensilios, lavarlos minuciosamente.

Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo descartable al toser o estornudar, o utilizar el pliegue del codo. Los pañuelos usados deben tirarse en un tacho de basura inmediatamente luego de su uso.

Lavarse las manos de manera frecuente con agua y jabón durante al menos 60 segundos. Puede usar alcohol en gel si no hay agua y jabón disponibles.

Ventilar regularmente los ambientes y desinfectar superficies comunes como mesa, escritorios, mesadas, etc., con una solución de agua y lavandina (colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua).

No es necesario utilizar barbijos mientras no tengan síntomas.

Ante la presencia de fiebre y tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria, no automedicarse y avisar telefónica e inmediatamente al servicio de salud local o referente sanitario que se encuentre haciendo su seguimiento clínico y epidemiológico.

La autoridad sanitaria puede evaluar la necesidad de realizar PCR en tiempo real para COVID-19 en muestra de hisopado nasofaríngeo, 48 a 72 horas previas a la finalización del aislamiento (14 días), para el alta definitiva.

### **Contactos en buques**

Cuando se detecte un caso confirmado dentro de un buque, idealmente se indica el aislamiento de todos los pasajeros y tripulación dentro del medio de transporte por 14 días. De no haber sido aplicada esta medida, se recomienda indicar el aislamiento domiciliario, descripto más arriba.

### **2- Contactos de bajo riesgo**

- Auto monitoreo de síntomas para COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria), durante 14 días posteriores a la exposición.
- La autoridad sanitaria podrá indicar medidas adicionales ante situaciones específicas.

### **10. NOTIFICACIÓN**

Los contactos estrechos y de buques, deberán permanecer bajo monitoreo activo durante 14 días a partir del último día de exposición y deberán ser notificados a través del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud por SNVS 2.0: Infecciones respiratorias agudas (IRAS), Evento: Sospecha de Virus Emergente en seguimiento de contactos y los sucesivos seguimientos se informan a través de la sección Documentos consignando las variables básicas del mismo (fecha y hora de la comunicación, estado de salud relevado, nombre del agente que realizó el seguimiento). Ante dudas acerca de cómo notificar al SNVS, consulte a los referentes del SNVS Córdoba: [vigilanciasnvscordoba@gmail.com](mailto:vigilanciasnvscordoba@gmail.com).

### **11. DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO**

- **IMPORTANTE: Solo se procesarán muestras que cumplan con la definición de caso sospechoso.**
- Se debe remitir la muestra con ficha de notificación completa: <http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000001798cnt-ficha-coronavirus.pdf>
- El caso debe notificarse por SNVS 2.0.

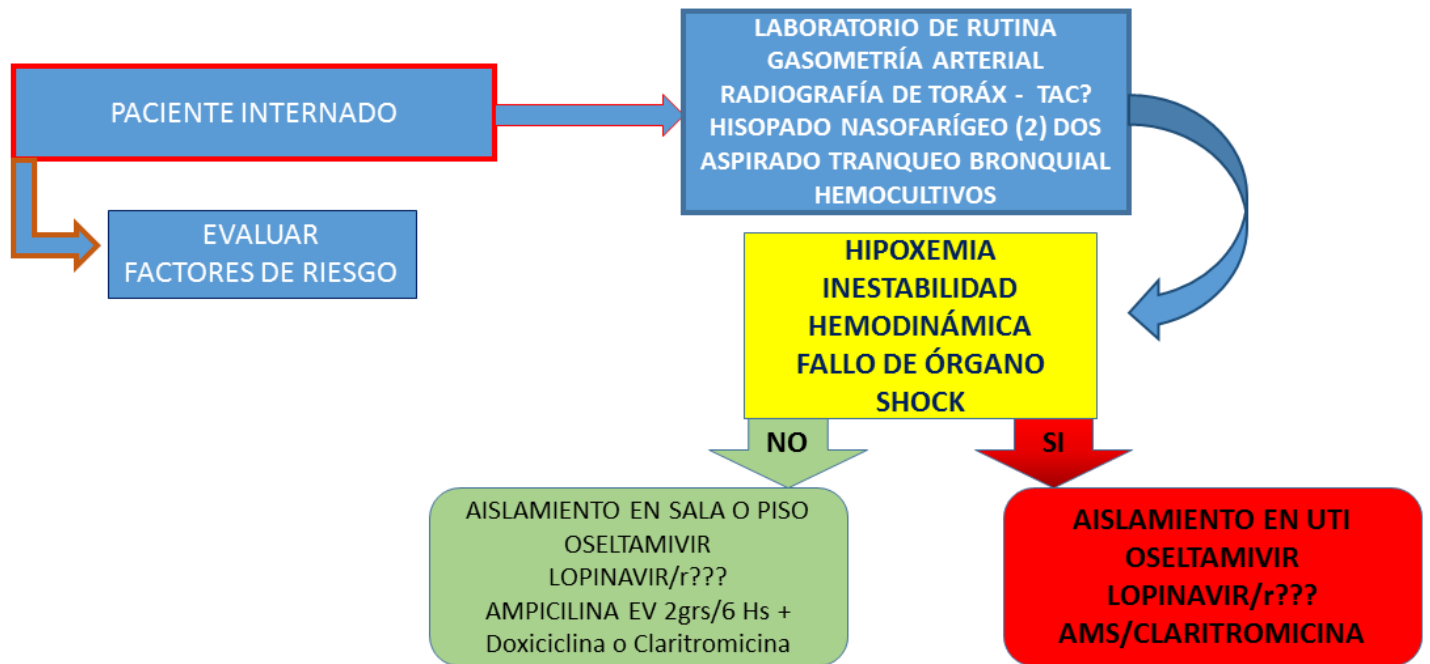
Ver punto 7D

### **12. TRATAMIENTO**

No existe un tratamiento antiviral específico recomendado para la infección COVID-19. Las personas infectadas con COVID-19 deben recibir atención para aliviar los síntomas. Para casos severos, el tratamiento debe incluir soporte de las funciones vitales.

Para más información sobre recomendaciones generales para el manejo de Infecciones Respiratorias Agudas Graves y sobre envío de muestras, referirse a Guía IRAS 2019: <http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000001499cnt-actualizacion-guia-irag-2019.pdf>

## Manejo Hospitalario:



### 13. PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA

Es fundamental que los servicios de emergencia provincial estén en conocimientos y preparados para dar una respuesta “adecuada” en **casos donde exista sospecha de COVID-2019**, y les corresponda intervenir, por el motivo que fuere.

Los sistemas de atención de emergencia pre hospitalaria, comienzan su circuito de atención en unidades de gestión telefónica, desde donde ingresan llamadas y se resuelven las situaciones.

SUCESOS	ACCIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
A. <b>RECEPCIÓN DE LLAMADO PARA LA ASISTENCIA DE PACIENTES</b>	Según protocolos de cada servicio de emergencia. En general: El proceso inicia con una llamada al centro de despacho declarando una situación de urgencia/emergencia médica. Puede provenir de un ciudadano, de centros asistenciales o de fuerzas de seguridad como Bomberos, Policía, Defensa Civil, etc.
B. <b>IDENTIFICA AL ALERTANTE Y EL SUCESO, RECONOCIENDO ALLÍ CASOS SOPECHOSOS DE CORONAVIRUS.</b>	Es indispensable, ante llamados por <b>síntomas que involucren el sistema respiratorio incluir en el interrogatorio las condiciones que abarcan la definición de <u>caso sospechoso</u> para COVID-2019.</b>
C. <b>DESPACHA MÓVIL SEGÚN PRIORIDAD Y DISPONIBILIDAD EQUIPADO PARA ATENCIÓN DE LA SOSPECHA.</b>	El móvil debe llegar al lugar de atención <b>con todos los elementos necesarios</b> para que el personal de salud proceda ante la consulta, con las <b>medidas habituales de precaución estándar, de contacto y para transmisión por gota</b> que son: <b>Ver punto 7A</b>
D. <b>EL PACIENTE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE LA DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO DE COVID-2019</b>	<b>Se deriva el caso a hospital de referencia para la atención y aislamiento del paciente. Ver punto 7C</b>
E. <b>MEDIDAS DE DESINFECCIÓN DEL MÓVIL</b>	<b>VER PUNTO 8: Medidas de desinfección</b>

#### **14. ENLACES DE INTERÉS OMS**

<https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>

<https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technicalguidance>

Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC)

Centros para el Control y Prevención de Enfermedades Europeo (CDCE)

<https://gisanddata.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>

<https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1S0vCi3BA7DOCS13MomK7KebkPsvYl8C&ll=31.190363173352242%2C24.994346223456205&z=2>

### ANEXO 1. Planilla de recolección de datos de contactos de casos sospechosos

Nombre y Apellido	DNI	profesión u ocupación	Fecha de contacto con caso sospechoso	Sintomático (SI/NO)	Fecha inicio de síntoma	Tipo de síntoma	Teléfono	Seguimiento (SI/NO)	Aislamiento (SI/NO)

## **ANEXO 2. Recomendaciones para la prevención de infecciones respiratorias en empresas y organismos con atención al público**

Estas recomendaciones buscan prevenir la transmisión de todas las infecciones respiratorias en ámbitos de atención al público, incluyendo las infecciones producidas por coronavirus como el COVID-2019.

Están destinadas a orientar sobre medidas de prevención en lugares con alto tránsito de personas como pueden ser: aeropuertos, terminales de transporte, estadios deportivos, cines, transporte público, etc.

Las medidas deben ser adoptadas como **prácticas estándar** para la prevención de infecciones respiratorias tales como gripe, coronavirus, entre otros, que se transmiten por gotas de saliva al hablar, toser y estornudar; y que contaminan superficies y objetos en un área de circunferencia de aproximadamente un metro.

### **1. Recomendaciones visuales**

En todo momento es recomendable poner a disposición del público información sobre la adecuada higiene de manos y la apropiada higiene respiratoria o manejo de la tos ante la presencia de síntomas de una infección respiratoria.

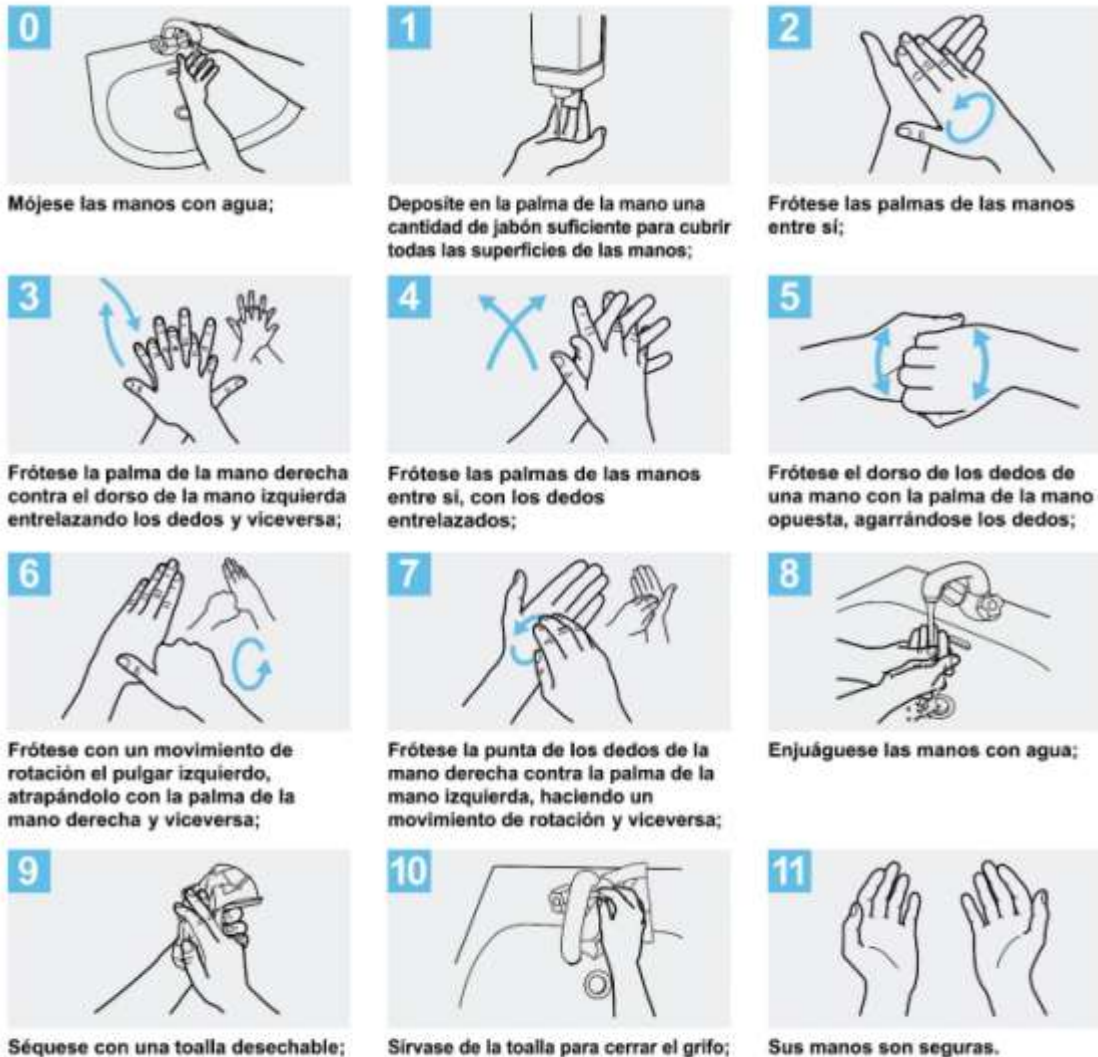
Las recomendaciones visuales suelen ser de utilidad como recordatorios en todos los puntos de acceso a las instalaciones. Se sugiere su ubicación en lugares fácilmente visibles para el público general, pasajeros, visitantes. Dependiendo del tipo de organismo o empresa de que se trate, es deseable incluir mensajes en varios idiomas.



## 2. Adecuada higiene de manos

Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas:

- Lavado de manos con agua y jabón



Crédito: OMS

- Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel).

Es importante higienizarse las manos frecuentemente sobre todo:

- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
- Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de ir al baño o de cambiar pañales.



## 2.1 Lavado de manos con agua y jabón

El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire.

### Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, **el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos**.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.

## 2.2 Higiene de manos con soluciones a base de alcohol

El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos. Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lado.

### Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar **20 – 30 segundos**.
- La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



### 3. Adecuada higiene respiratoria

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe.

- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- Limpiar las manos después de toser o estornudar.

Las empresas y organismos deben garantizar la disponibilidad de los materiales para facilitar el cumplimiento de una adecuada higiene respiratoria en áreas de espera u alto tránsito.

- Disposición de cestos para el desecho de los pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto.
- Es recomendable la disposición de dispensadores con soluciones desinfectantes para una adecuada higiene de manos.
- Las soluciones a base de alcohol son el estándar internacional por alta eficiencia demostrada.
- El lavado de manos es una opción igual de efectiva, pero debe garantizarse que los suministros necesarios estén siempre disponibles.
- También se sugiere la colocación de material gráfico que demuestre como debe realizarse la higiene de manos adecuada.

### 4. Desinfección de superficies y ventilación de ambientes

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.

La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

#### 4.1 Limpieza húmeda

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.). Un procedimiento sencillo es la **técnica de doble balde y doble trapo**:

- Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

#### 4.2 Desinfección de las superficies

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.

Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos

El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro):

- Colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua.
- Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
- Dejar secar la superficie.

El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.

#### 4.3 Ventilación de ambientes

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

#### 5. Uso de barbijos

No se recomienda el uso de barbijos, de manera rutinaria, en trabajadores y trabajadoras que atienden al público. El uso de barreras protectoras personales como los barbijos solo está recomendado para:

- Personas que presentan síntomas respiratorios detectados.
- Personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios.

#### USO CORRECTO DE BARBIJO N95



**ANEXO 3.**

<b>HOSPITALES DEL INTERIOR</b>									
HOSPITAL	LOCALIDAD	DIRECCION	CARACT	TELEFONO/FAX	DIRECTOR/A	CEL	SUBDIRECTOR/A	CEL	
Vicente Agüero	Jesús María	España 121	03525	426703/25445151	Dr. Zoldano, Ricardo	3516381481 3525534805	Dra. Burki, Claudia	3525531564	
San José de la Dormida	La Dormida	Hipólito Irigoyen s/n	03521	497921	Dr. Almonacid, Ramón A.	3513926203 3521407807			
Dr. Ernesto Romagosa	Dean Funes	Colón y Córdoba	03521	426231/223	Dr. Arnaez, Ariel	3516321507 3515945798	Dr. Piedrasanta, Marcos	3517602864	
Dr. Ramon Bautista Mestre	Santa Rosa de Río Primero	Moisés Quinteros s/n	03574	480915/14/12481234	Dr. Juárez, Norberto	3513926312 3574456707	Dr. Nieto, Franco	3517047999 3515918370	
San Vicente Paul	Villa del Rosario	Bv. Sobremonte 550	03573	424706/09/08	Dr. Leguizamón, Raul	3513926368 3572401177	Dr. Muela, Ivan	351661336	
Hosp. Provincial	Río Tercero	12 de Octubre 500	03571	439203/230	Dr. Amodei, Pablo B.	3513403771 3515903678	Dra. Gomez, Laura	3516662215 3571635481	
Dr. Arturo U. Illia	Alta Gracia	Av. Del Libertador 1450	03547	429282	Dra. Garay, Mariana	3513461093 3515450382	Lic. Alves, Esteban	3517552303 3547635481	
Eva Peron	Santa Rosa de Calamuchita	España s/n - Ruta 5	03546	426684/83	Dr. Quinteros, Jorge D.	3513926372 3546480016	Dra. Larrazabal, Sandra	3513463802	
Domingo Funes	Villa Caeiro	Ruta Provincial 38	03541	489676/73/72/71/80489680/79	Dra. Nieva, Sonia	3512108901			
Provincial	Villa Dolores	Av. Belgrano 1500	03544	426438/37/15	Dr. Uez, Juan B.	3513916739 3544614174	Dr. Barrionuevo, Osvaldo	3516310111 3544572212	
Aurelio Crespo	Cruz del Eje	Feliz Caceres s/n	03549	426747/743/748/131/101423065	Dr. Brunazzo, Federico	3513030311 3513926499	Dr. Gudiño, Horacio	3549440305	
Jose Bernardo Iturraspe	San Francisco	Domingo Cullen 450	03546	443722/18/19/46/73	Dr. Vicente, Valentín	3513878004 3564588875	Dra. Pepino, Verónica	3564622115	
Dr. Jose Antonio Ceballos	Bell Ville	Enrique Gauna 1251	03537	421003/04/06/07/05	Dr. Ruiz, Jose Maria	3517653349 3516314416	Dr. Agon, Marcos E. Dra. Merlo, Cristina	3512481223 3512465091	
Dr. Pedro Bella	Corral de Bustos	Rosario 298	03468	423976/74423368	Dr. Marcon, Sergio G.	3513926566 3468520653	Tofoni, Emiliano	3513933082 3468521637	
Dr. Abel Ayerza	Marcos Juárez	Belgrano 350	03472	422828/26	Lic. Foresi, Eduardo	3517550097 3472581637	Dra. Favilla, Lorena	3516321486 3472468916	
Pasteur	Villa María	Mendoza 2152	0353	4619138/30/15	Dr. Arroyo, Sergio	3513463791 3534278616	Dr. Valle, Pablo	3513509013 3535692833	
San Antonio de Padua	Río Cuarto	Guardias Nacionales esq. Rosario de Santa Fe	0358	4678/02/700/703/706/772/775	Dr. Pepe, Carlos	3513463778 3584363773	Dra. Alanis, Valeria	3513662503 3584281503	
Ramon J. Carcano	Laboulaye	Av. J. D. Peron 20	03385	453238 int. 1074532342	Dr. Acotto, Walter J.	3516310150 3515476557	Cr. Pappano, Cesar	3513111915 3385460111	
San Antonio	La Carlota	Dr. Enrique Gauna 1251	03584	422295423141	Dr. Viotti, Miguel A.	3513926056 3584409417			
Rene Favalaro	Huinca Renanco	Uruguay 257	02336	494107495253494333	Sr. Andrada, Eduardo J	3517551794 3385470071			
Dr. Jose Urrutia	Unquillo	3 de febrero 324	03543	488111	Dr. Moya, Mariano	3517046363 3515119213	Dr. Avalos, Juan C	3512385653 3515429055	
Dr. Luis A. Bellodi	Mina Clavero	Bv. Rosel esq. Alta Gracia	03544	476250/251/241	Dr. Acosta, Francisco	3517504428 3544514337	Dr. Gutierrez Saravia, Fern	3513463671 3544594146	
Arturo Illia	La Calera	Republica de Bolivia s/n	03543	469593/4/5/6	Dr. Simondi, Nestor G.	3517047474 3516521301	Dra. Sitto, Gabriela C.		

